

MARTES, 12 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-974 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el barrio de Trebuesto.*

Por don Héctor Buces López se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en las parcelas número 71 y 86 del polígono número 10 del Catastro de Rústica, sitas en el barrio de Trebuesto de este municipio, las cuales están calificadas como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 24 de enero de 2019.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2019/974

CVE-2019-974